



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Asunción, 10 de julio de 2024.

ACTA N° 1784/24

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/24 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS - ID N° 451.613.»

VISTO:

La Comunicación Interna GUOC N° 142/2024, de fecha 08 de Julio, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO, remitió vía Formulario Intranet, la Comunicación Interna DTDI N° 101/2024, de fecha 19 de junio de 2024, a través de la solicitud electrónica de inicio del llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/24 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS - ID N° 451.613 de acuerdo con la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por comunicación interna UP N° 387/2024 recepcionada de fecha 05 de julio de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto 254 – ALQUILERES DE EQUIPOS DE COMPUTACION; y 333 – PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024.

Que, la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/24 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS - ID N° 451.613, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Abg. Oscar Andar Gossen Valdez
Secretario General

essap

Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

essap



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratos y Adjudicaciones

Evaluación

Procesos

Calidad

Otros:.....

Observaciones:.....



Lic. Laura Malgarejo
Coordinadora de Procesos - UOC

essap sa

18/07/24

12:05.



Asunción, 10 de julio de 2024.

ACTA N° 1784/24

Resolución N° 01

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 53/2024 de 08 de julio de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*".

Que, el artículo 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "*Facultades del Directorio: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes*".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/24 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS - ID N° 451.613.

Artículo 2°) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/24 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS - ID N° 451.613, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.



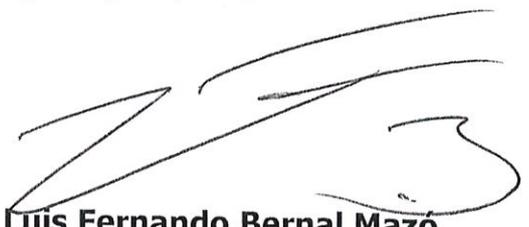
Asunción, 10 de julio de 2024.

ACTA N° 1784/24

Resolución N° 01

- Artículo 3°)** **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.
- Artículo 4°)** **Designar** como Administrador del Contrato al Lic. Rodrigo Antola Director de la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático.
- Artículo 5°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 6°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

